

**SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Alberto E. Fernández González.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Fco. Javier Fernández García.

D<sup>a</sup>. Rosario Vega Blázquez.

D<sup>a</sup>. Vanesa Gast Ortiz.

D. Jesús Lorenzo Benayas Bermejo.

D. Fco. Javier Martín Gómez.

D. Ramón Recio Lorente.

D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.

D. Juan Carlos Fernández Fernández.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Andrés Andrada.

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2013.** En Santa Cruz del Retamar, a veintitrés de enero de dos mil trece. Siendo las diecinueve treinta horas del mencionado día se reunieron en las dependencias municipales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto E. Fernández González los señores anotados al margen, asistidos de mí la Secretaria para dar Fé del acto

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Pilar García Marco.

**1º) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-**

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los concejales presentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2012.

**2º) INFORMES TRIMESTRALES CUMPLIMIENTO LEY DE MOROSIDAD.-**

Se pone en conocimiento el informe de secretaria-intervención de fecha 22 de diciembre de 2012, correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre de 2012, de obligaciones y pagos de este Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes de pago, en el que se informa que se esté incumpliendo el plazo establecido de pago, que en la actualidad es de 30 días.

El informe referido- remitido a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda- comprende la siguiente información:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Para el concejal socialista Ramón Recio, se debe cumplir el plazo de pago establecido en la ley.

El Sr. Alcalde interviene para decir que este plazo no lo está cumpliendo ningún Ayuntamiento pero además no tenemos problemas con los proveedores ni se ha pedido intereses de demora.

Este Ayuntamiento Pleno se da por enterado

### **3º) RESOLUCIONES ALCALDÍA.-**

De conformidad con el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de noviembre (Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) se pone en conocimiento de los Sres. Concejales las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía (nº 98 de 26 de octubre en adelante hasta final de año 2012 y nº 1 hasta nº 5 de 23 de enero 2013).

Antes de empezar con Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde toma la palabra para INFORMAR de los siguientes temas:

- La necesidad de constituir la Comisión de Seguimiento del contrato de concesión del servicio público de agua y saneamiento adjudicado a Hidrogestión.

La comisión estará compuesta por 3 miembros de la empresa concesionaria y tres miembros de este Ayuntamiento y se reunirá regularmente, el tercer miércoles de junio y de diciembre de cada año.

A la vista de la propuesta del PSOE y teniendo en cuenta que también está el grupo de los Verdes, la Comisión queda formada por:

- D. Alberto E. Fernández González.
- D. Fco. Javier Fernández García (suplente).
- D. Ramón Recio Lorente.
- D. Miguel Ángel Llorente Corcobado (suplente).
- D. <sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Andrés Andrada.

- En segundo lugar pone en conocimiento de los Sr. Concejales, el homenaje que se va a hacer a la Guardia Civil de Santa Cruz, en agradecimiento de los servicios prestados por la Guardia Civil en el pueblo durante los años desde que existe la casa cuartel, que a este respecto el mástil y la bandera lo va a aportar Hidrogestión y el resto de obras de acondicionamiento de la rotonda, correrá a cargo del Ayuntamiento, con recepción de autoridades y demás protocolo.

#### **4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Concejal Socialista D. Ramón Recio se realizan las siguientes preguntas y solicita información sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Sobre la situación en la que se encuentra el Proyecto de Reparcelación de Cruz Verde.
- 2.- Sobre la ejecución de las obras de urbanización de la misma urbanización.
- 3.- Sobre la recogida de basuras en el verano 2012 también en Cruz Verde.
- 4.- Local donde se van a desarrollar actividades en la Casa de la Cultura.

El Sr. Alcalde contesta:

1.- El proyecto de Reparcelación se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, ya que al parecer tienen que subsanar algunas cosas.

2.- Las obras de urbanización no están terminadas y se encuentran paradas por falta de financiación (parece que están esperando a inscribir el proyecto para que pague uno de los propietarios y puedan continuar las obras.

3.- En el año 2012- durante el verano -se han instalado por este Ayuntamiento unos contenedores, ya que el Consorcio Provincial no presta a la urbanización el servicio.

Replica el concejal socialista Sr. Recio que es la propia entidad Urbanística Colaboradora a quien le corresponde prestar el servicio y no al Ayuntamiento y así consta en sus estatutos y que si se les ha cobrado algo.

El Sr. Alcalde contesta que no y que este año se estudiará si se colocan y si se decide cobrar a la Entidad.

4.- El Sr. Alcalde informa que se ha comprado juegos y demás material para que empiece a funcionar una dependencia como centro joven de 4 a 9 de la tarde los sábados, con los servicios de un monitor, ya sea en régimen laboral o contrato de servicios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas.

**V.º B.º**  
**El Alcalde-Presidente,**

**La Secretaria,**

